



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 094/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.070 HC 040 – 2.022. Bloque Frente Cambia Mendoza.

Proyecto de Resolución: Solicitar al Gobierno Provincial la implementación de un Programa de Eficiencia Energética con el atraso de una hora en los relojes durante los meses de otoño e invierno.

El Proyecto de Resolución presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, solicitando al Ejecutivo Provincial la creación de un Programa de Eficientización Energética para la Provincia.

Y;

CONSIDERANDO: Que uno de los principales problemas económicos, sociales y ambientales en nuestro país se relaciona con la utilización y disponibilidad de la energía.

Que en el mes de febrero del corriente año el Gobierno Nacional autorizó mediante el DNU 88/22 un aumento en el volumen de la importación de gasoil respecto de 2021; componente que impacta en el costo de generación de la electricidad. En la argumentación para dicha decisión se especifica que “resulta necesario ampliar el volumen autorizado durante el año 2021 para importar gasoil y dieseloil y su entrega en el mercado interno, a los fines de compensar los picos de demanda de tales combustibles que no pudieran ser satisfechos por la producción local, destinados al abastecimiento del mercado de generación eléctrica”.

Que teniendo en cuenta que en el año 2021 el consumo de gasoil ya había escalado un 137,5% y su precio internacional pasó de US\$389 por metro cúbico a US\$600, las estimaciones y pronósticos indican que sería necesario importar cerca de seiscientos millones de dólares en energía.

Que nuestra Provincia no es la excepción en esta problemática, por lo que consideramos que el proyecto de creación del Programa de Eficientización Energética presentado en la Honorable Cámara de Diputados, para garantizar el uso racional y eficiente de la energía es una propuesta necesaria y viable.

Que con el fin de economizar energía y optimizar el aprovechamiento de la luz solar acompañamos el pedido de que la provincia de Mendoza realice el cambio de horario en los meses de otoño / invierno y hasta el 21 de Setiembre de 2022, basado en el atraso de una hora reloj.

Que con el atraso de una hora, se economizaría en el uso de la energía eléctrica con una consecuencia positiva a nivel ambiental ya que está comprobado que el uso eficiente y racional de energía contribuye enormemente a reducir las emisiones contaminantes de CO₂ (Dióxido de Carbono) y de otros Gases de efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera y por tanto a reducir el calentamiento global del planeta y el cambio climático. A modo de ejemplo, por cada kilovatio-hora (kWh) de electricidad que se ahorre, se evitara la emisión de aproximadamente 800 gramos de CO₂.

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que la disminución en el consumo de energía también beneficia en forma directa al sector industrial y empresarial ya que repercute directamente en los costos.

Que a partir del pasado 2 de abril, la República de Chile adoptó la misma resolución por lo cual se han visto modificados los horarios de ingreso y egreso a través de los Pasos Internacionales Pehuenche y Cristo Redentor.

Que en base a la presente fundamentación.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante un programa de eficiencia energética en nuestra provincia, incluyendo como medida principal el atraso de una hora en los relojes de toda la provincia durante los meses de otoño e invierno, retornando el día 21 de setiembre al horario correspondiente al huso horario actual.

ARTÍCULO 2º: De existir inconvenientes bien fundados para aplicar la medida en toda la Provincia y a todas las actividades, se solicita comenzar con la opción de la Administración Pública, entiéndase todos los organismos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a los Diputados y Senadores Nacionales por Mendoza propongan tal programa de eficientización energética en el Congreso de la Nación de tal forma de utilizar otro huso horario en nuestro país, en los meses de otoño e invierno hasta el 21 de setiembre de cada año.

ARTÍCULO 4º: Elevar copia de la presente pieza legal al Señor Gobernador, Abog. Rodolfo Suárez; al Señor Ministro de Economía y Energía, Lic. Enrique Vaquié; al Bloque Cambia Mendoza de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza y de la Nación; al Bloque de Senadores Cambia Mendoza de la Provincia de Mendoza y de la Nación.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIOCHO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar
